

BASES LEGALES DEL SORTEO

15 ENTRADAS DOBLES – SAN DIEGO COMIC-CON MÁLAGA 2026

Comic Stores Group S.L. · Instagram @comicstores

Premio: 15 entradas dobles (30 entradas en total) para el jueves 1 de octubre de 2026.
Ganadores: 15. Comunicación del resultado: miércoles 16 de septiembre de 2026 a las 12:00,
mediante directo de Instagram desde @comicstores.

1. EMPRESA ORGANIZADORA

El sorteo está organizado por COMIC STORES GROUP S.L., con CIF/NIF B92973759 (en adelante, “Comic Stores” u “Organizador”).

2. OBJETO DEL SORTEO

El objeto de esta promoción es sortear quince (15) entradas dobles, equivalentes a treinta (30) entradas individuales en total, para asistir a San Diego Comic-Con Málaga 2026 el jueves 1 de octubre de 2026.

Se seleccionarán quince (15) personas ganadoras. Cada persona ganadora recibirá una (1) entrada doble, es decir, dos (2) entradas válidas exclusivamente para la jornada del jueves 1 de octubre de 2026.

3. ÁMBITO Y DURACIÓN

La participación se realizará a través de Instagram, en la publicación del sorteo realizada por la cuenta @comicstores. Salvo que en la propia publicación se indique expresamente un plazo distinto, el periodo de participación comenzará en el momento de publicación del sorteo y finalizará el martes 15 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas (hora peninsular española). Las participaciones realizadas fuera de dicho plazo no serán válidas.

Podrán participar personas físicas residentes en España que dispongan de una cuenta real de Instagram y que cumplan los requisitos establecidos en estas bases. En caso de participación de una persona menor de edad, la aceptación y disfrute del premio quedará sujeta a la autorización de su padre, madre o tutor legal y a las condiciones de acceso al evento aplicables.

4. REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar válidamente será necesario cumplir todos los siguientes requisitos:

- Dar “Me gusta” a la publicación de Instagram correspondiente al sorteo.
- Comentar en dicha publicación etiquetando a la persona con la que se compartiría la entrada doble.
- Seguir en Instagram a @comicstores.
- Seguir en Instagram a @sandiegocomicconmalaga.
- Compartir la publicación del sorteo en las historias de Instagram durante el periodo de participación.

Para poder comprobar el requisito de compartir la publicación en historias, la persona participante deberá mantener su perfil público durante el tiempo necesario para la verificación. Si su cuenta es privada, deberá conservar una captura de pantalla que acredite que compartió la publicación dentro del plazo y remitirla por mensaje directo a @comicstores si el Organizador se la solicita.

Cada cuenta de Instagram tendrá una única participación válida, aunque publique varios comentarios. No se admitirán cuentas falsas, automatizadas, creadas con finalidad fraudulenta o participaciones que no cumplan íntegramente la mecánica indicada.

5. SELECCIÓN Y ANUNCIO DE LAS PERSONAS GANADORAS

Las quince (15) personas ganadoras se seleccionarán aleatoriamente entre todas las participaciones válidas. El resultado se comunicará el miércoles 16 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas (hora peninsular española) en un directo de Instagram realizado desde la cuenta @comicstores.

Durante o tras el directo, Comic Stores podrá comprobar que las personas seleccionadas cumplen todos los requisitos de participación. Si una participación no fuera válida, se seleccionará otra persona de forma aleatoria.

Comic Stores podrá seleccionar personas suplentes para cubrir posibles renunciaciones, imposibilidad de contacto, incumplimientos de las bases o falta de acreditación de los requisitos de participación.

6. CONTACTO CON LAS PERSONAS GANADORAS

Comic Stores contactará con cada persona ganadora a través de un mensaje directo enviado desde la cuenta oficial @comicstores o mediante el sistema que se indique durante el directo. La persona ganadora deberá responder y facilitar los datos estrictamente necesarios para gestionar la entrega del premio.

Si una persona ganadora no responde en un plazo de 24 horas desde el primer intento de contacto, renuncia al premio, no puede acreditar el cumplimiento de los requisitos o facilita datos incorrectos que impidan la entrega, Comic Stores podrá adjudicar el premio a una persona suplente.

7. PREMIO Y CONDICIONES DE DISFRUTE

Cada premio consiste en una (1) entrada doble, equivalente a dos (2) entradas, para San Diego Comic-Con Málaga 2026 correspondientes exclusivamente al jueves 1 de octubre de 2026. En total se entregarán quince (15) premios y treinta (30) entradas.

El premio no podrá canjearse por dinero ni por otros productos o servicios. Los gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención o cualquier otro gasto asociado a la asistencia al evento no están incluidos.

La asistencia y utilización de las entradas estará sujeta a las normas, condiciones de acceso, horarios, aforo y demás condiciones establecidas por la organización del evento. Comic Stores no será responsable de modificaciones, incidencias, cancelaciones o restricciones del evento que sean ajenas a su control.

La forma concreta de entrega o puesta a disposición de las entradas se comunicará directamente a las personas ganadoras.

8. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Comic Stores podrá excluir cualquier participación que incumpla estas bases, presente indicios razonables de fraude, manipulación, suplantación de identidad, uso de perfiles falsos o automatizados, o cualquier conducta destinada a alterar el funcionamiento normal del sorteo.

9. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

Comic Stores se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el sorteo por causa justificada, fuerza mayor o circunstancias ajenas a su control que impidan su correcto desarrollo. En tal caso, se informará a las personas participantes por los medios que se consideren adecuados.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO. Tratamiento de datos personales de SORTEOS.

COMIC STORES GROUP S.L., CIF/NIF B92973759, responsable del tratamiento, informa, de conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos, que al participar en este sorteo sus datos de carácter personal son tratados con la

finalidad de realizar las gestiones administrativas y legales necesarias para la prestación de nuestros servicios.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como revocar los consentimientos que en su caso haya prestado u obtener más información, dirigiendo su petición a INFO@COMICSTORES.ES o a PASEO DE LOS TILOS 30, 29006, MÁLAGA (MÁLAGA).

Los datos facilitados por las personas ganadoras serán tratados únicamente durante el tiempo necesario para gestionar, acreditar y entregar los premios, sin perjuicio de los plazos de conservación que resulten exigibles por obligaciones legales.

11. INSTAGRAM Y TERCEROS

Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada a Instagram o Meta. Las personas participantes exoneran a Instagram y Meta de cualquier responsabilidad derivada de esta promoción en la medida legalmente permitida.

La mención de San Diego Comic-Con Málaga y de la cuenta @sandiegocomicconmalaga se realiza exclusivamente para identificar el evento y los requisitos de participación. La organización y responsabilidad del presente sorteo corresponden a Comic Stores.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier cuestión no prevista en ellas será resuelta por Comic Stores conforme a la normativa aplicable y a los principios de buena fe y transparencia.